

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

RESOLUCIÓN SSS No. 202550030964
7 de mayo de 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 9015627 DE 2025 CUYO OBJETO ES: “PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES OFICIALES RESIDENTES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN”

La Secretaria de Suministros y Servicios (E) mediante resolución N° 202550028606 del 29 de abril de 2025 del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en ejercicio de sus facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0835 de 2021 y el Decreto Distrital 0361 de 2024, expedidos por el señor Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y

CONSIDERANDO:

1. Que El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó el 28 de marzo de 2025 en el SECOP II, <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7914008&isFromPublicArea=True&isModal=False>] (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación - Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. 9015627 de 2025.
2. Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín expidió la Resolución No. SSS. 202550024735 del 8 de abril de 2025 que ordenó la apertura de del Proceso de Contratación - Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. 9015627 de 2025.
3. Que dicho proceso contó con el respaldo contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000120912 por un valor de **TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ML (\$33.071.750.824)**, excluido del Impuesto a las Ventas de conformidad con el numeral 9 del artículo 476 del Estatuto Tributario Nacional.
4. Que el día 24 de abril de 2025, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín recibió Ofertas de:

Cierre: Abril 24 de 2025			Hora cierre: 14:00
N.	Referencia de la oferta en SECOP II	Proponente	Fecha recibida
1	PROPUESTA UNION TEMPORAL ESCOLAR 2025	UNION TEMPORAL ESCOLAR 2025 Integrantes: COOTRAESPECIALES: Nit: 800146794-9 Participación: 90% PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO	24/04/2025 9:44 AM

Página 1 de 3

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

		S.A.S PRECOLTUR SAS Nit: 800055468-1 Participación: 10%	
--	--	--	--

- Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, sin que se requiriera al proponente para subsanación de documentos habilitantes.
- Que el día 29 de abril de 2025, se publicó en el SECOP II, el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
UNION TEMPORAL ESCOLAR 2025	X		X		X		X	

- Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín NO recibió observaciones al informe de evaluación.
- Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual del presente proceso señala que la evaluación realizada fue llevada a cabo con las garantías necesarias para todos los proponentes, propendiendo por la igualdad, transparencia y apuntando a la selección objetiva.
- Que, el proceso se adjudica por el valor total del presupuesto oficial.
- Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC procede a la adjudicación de la Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. 9015627 de 2025, para “Prestar el Servicio de transporte escolar para los estudiantes de Instituciones Oficiales residentes en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín” razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar de la Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. 9015627 de 2025, para “Prestar el Servicio de transporte escolar para los estudiantes de Instituciones Oficiales residentes en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín” a la UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR 2025, conformada por COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES - COOTRAESPECIALES Nit:

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

800146794-9 (90%) y PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO - PRECOLTUR S.A.S representada legalmente por LARIS EDMY RENDON JIMÉNEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.001.625 de Medellín, por un valor de TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ML (\$33.071.750.824), excluido IVA y por un plazo de Ciento noventa y un (191) días calendario o hasta que se terminen los recursos establecidos para ello.

Artículo 2. Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los siete (7) días del mes de mayo de 2025.

BEATRIZ HELENA GÓMEZ ARANGO
 Secretaria de Suministros y Servicios (E)
 Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó: Nombre: Andrea Arroyave Barrera Cargo: Abogada Contratista – Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores.	Revisó: Nombre: Olga María Hurtado Arango Cargo: Líder de Programa	Aprobó: Nombre Beatriz Helena Gómez Arango Cargo: Secretaria de Suministros y Servicios (E)
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		